



CONCURSO PARA LA CONTRATACION DE MONITORES

1. Área usuaria solicitante

Área Usuaria: Dirección de Gestión Pedagógica.
Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

2. Coordinación de Ejecución Contractual: Abastecimiento UGEL JAEN.

3. Denominación de la Contratación: Contratación de Servicios de Terceros.

4. Objetivo de la Contratación

“Contratación de personas naturales (Monitores) para que realicen los Servicios de Monitoreo de la asistencia de estudiantes, docentes, directores, existencia y uso de materiales educativos en las II.EE del ámbito de la UGEL Jaén. “





“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
JAEN

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

La Unidad de Gestión Educativa Local Jaén, se encuentra en la necesidad de contratar personal por locación de servicios.

ETAPAS DE PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
CONVOCATORIA		
Publicación de contrato por Locación a través del respectivo portal institucional- WEB de la UGEL JAEN: www.ugeljaen.edu.pe .	Día 20 de Abril del 2017	IMAGGEN INSTITUCIONAL
Inscripción y recepción del Expediente (hoja de vida) debidamente documentada, indicando según TDR y propuesta económica en sobre cerrado	Lunes 24 de Abril desde las 9.00 am a 5:30 pm.	MESA DE PARTES
SELECCIÓN		
1.- Verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil de plaza (APTO y NO APTO) 2.-Evaluación de la hoja de vida (Expediente) y Propuesta	25 ABRIL del 2017. 4:00 A 6:00 PM	ABASTECIMIENTO
1.- Publicación de Resultados Finales 2.- Publicación de resultados finales, publicaciones el portal institución - WEB de la UGEL JAEN: www.ugeljaen.edu.pe y en las afueras del Área de Gestión	25 ABRIL del 2017. 8: 00 pm	EQUIPO DE INFORMATICA
SUSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE ORDEN DE SERVICIO		
Orden de Servicio	26 ABRIL del 2017.	ABASTECIMIENTO



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PLAZAS VACANTES CONTRATACION DE MONITORES

N°	DISTRITO	RUTA	CODIGO DE PLAZA	N° VISITAS	INTERVENCIONES				COSTO S/
					INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL	
1	BELLAVISTA		M-001	2	16	27	9	52	4,000.00
2	CHONTALI		M-002	2	4	40	8	52	5,000.00
3	COLASAY	1	M-003	2	6	31	4	41	4,800.00
4	COLASAY	2	M-004	2	11	28	7	46	4,800.00
5	HUABAL		M-005	2	20	28	8	56	5,000.00
6	LAS PIRIAS		M-006	2	6	14	1	21	3,800.00
7	JAEN	URBANA	M-007	2	29	22	15	66	3,400.00
8	JAEN	RURAL	M-008	2	17	45	9	71	4,200.00
9	POMAHUACA		M-009	2	5	29	7	41	5,000.00
10	PUCARA		M-010	2	6	16	3	25	3,800.00
11	SALLIQUE	1	M-011	2	6	22	4	32	5,200.00
12	SALLIQUE	2	M-012	2	5	19	4	28	5,200.00
13	SAN FELIPE		M-013	2	5	26	4	35	4,600.00
14	SAN JOSE DEL ALTO		M-014	2	9	32	5	46	4,800.00
15	SANTA ROSA		M-015	2	11	27	3	41	4,800.00
	TOTAL				156	406	91	653	S/. 68,400.00



DE LA EVALUACIÓN:

EVALUACIONES	PUNTAJE	TOTAL
Hoja de Vida (cumplir con el TDR y según se indica su presentación)	50	100 puntos
Propuesta económica (Según Formato)	50	

Mejor propuesta económica 50 puntos

Mayor propuesta económica 40 puntos



En caso de Empate se considerara los siguientes puntos:

- 1.-Se evaluará en primer lugar la experiencia en trabajos similares de aplicación de instrumentos de recojo de información, debidamente sustentados con copia simple de contratos y /o ordenes de servicio.
- 2-De continuar el empate se procederá a una entrevista personal solo para los casos de empate.

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

PROPUESTA TECNICA:

CURRICULUM VITAE, debidamente Fedateado y foliado, adjuntando copia Ficha Ruc (Activo y habido), copia DNI, **RNP VIGENTE**).

IMPORTANTE:

- De no adjuntar alguno de los documentos solicitados no será considerado como APTO, no existiendo lugar a posteriores regularizaciones.
- Limitarse adjuntar solo la documentación solicitada

PROPUESTA ECONOMICA (según formato), se descalificara cuya propuesta económica, no se ajuste a los costos reales por monitoreo para cada Distrito, considerando la declaración de Emergencia en la que se encuentra la Provincia de Jaén y sus distritos a fin de evitar posteriores renunciaciones y/o abandono.

La documentación debe ser presentada en la Oficina de Mesa de Partes - Ugel-Jaén en un sobre cerrado indicando :

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCION
REGIONAL DE CAJAMARCA UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL JAEN

CONTRATACION DE SERVICIOS POR TERCEROS: NOMBRE:

DNI:
CODIGO DE PLAZA:
DISTRITO
FOLIOS:
FECHA:



FORMATO 1 - PROPUESTA ECONOMICA

SR: PABLO CESAR GUEVARA PEREZ
EQUIPO DE ABASTECIMIENTO ORGANO ENCARGADO
DE LAS CONTRATACIONES (OEC) UGEL- JAEN

NOMBRE:.....DNI:

Quien suscribe la propuesta, declaro que:

- a) He examinado y no tengo reservas ni impedimentos a los requisitos solicitados, a la presente convocatoria.
- b) Tengo Conocimiento de la Declaración de Situación de Emergencia en la que se encuentra la Provincia de Jaén y sus Distritos.
- c) Me comprometo a brindar servicios profesionales de :

“Monitoreo de la asistencia de estudiantes, docentes, directores, existencia y uso de materiales educativos en las II.EE del Distrito de....., Código de Plaza N°.....del ámbito de la UGEL Jaén. “

- d) El precio de mi propuesta es de: s/

(INDICAR MONTO EN NÚMERO Y SOLES)

- e) Mi propuesta se mantendrá vigente por los días que se indican a continuación, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de propuestas
- f) Esta propuesta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período

Firma:

FECHA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS,
AÑO 2017.**

1. Área usuaria solicitante

Área Usuaria: Dirección de Gestión Pedagógica.
Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén.

2. Coordinación de Ejecución Contractual: Abastecimiento UGEL JAEN.

3. Denominación de la Contratación: Contratación de Servicios de Terceros.

4. Objetivo de la Contratación.

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE del **Distrito de Sallique**, del ámbito de la UGEL Jaén.

5. Finalidad pública.

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

Requerimiento SIGA: Se adjunta.

6. Términos de Referencia:

6.1. Actividades a desarrollar:

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en el **Distrito de Sallique RUTA 1**. (02 visitas)
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y veraz, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada visita realizadas, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
- ✓ Registro de Información en acta sobre la inasistencia del personal en las II.EE.
- ✓ Aplicar Ficha de Recojo de Información en las II. EE Según Formato N° 001- Materiales Educativos - Abastecimiento.

6.2. Productos a Entregar:

Entregable.

- ✓ Dos entregables: El primero hasta los 40 días calendario, primer informe y un segundo informe los siguientes 40 días calendario posteriores; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:
 - Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.
 - Informe (físico y virtual) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
 - Actas de visita y de constatación de inasistencia de docentes y directores.
 - Fotografías en versión digital de cada escuela visitada.
 - Actas de compromiso de los directores con respecto a su asistencia durante los meses de Abril, Mayo Junio Del 2017.
 - Material educativo existente y/o faltante en la II.EE.



6.3. Formación Académica y Experiencia:

Perfil del Locador.

- ✓ Egresados de carreras técnicas y/o universitarias en administración, contabilidad, ingeniería civil, ingeniería forestal, arquitectura, secretariado, informática, Economía, computación e informática.

Experiencia:

6.4. Monto total del servicio:

Cinco Mil Doseientos soles (S/ 5,200) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas del 50% cada una.

6.5. Lugar de prestación del servicio:

Las 32 II.EE de la RUTA 1 del Distrito de Sallique.

RUTA 1 – DISTRITO SALLIQUE

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CEI. 027 SALLIQUE	EP. 16139 SALLIQUE	CS. SAN JUAN SALLIQUE
CEI. 477 LA UNION	EP. 17614 LA UNION	
CEI. 478 CATALA	EP. 16145 CATALA	CS. 16145 SR. DE LA HUMILDAD CATALA
CEI. 492 MANITOS DEL FUTURO EL ESPINO	EP. 16142 EL ESPINO	CS. SEÑOR CAUTIVO 16142 EL ESPINO
CEI. 498 MI NUEVO MUNDO SAULACA	EP. 16836 SAULACA	
CEI. 519 BUENA VISTA BUENA VISTA	EP. 16369 BUENA VISTA	
	EP. 16147 LANCHAL	
	EP. 17421 MARISCAL CASTILLA	
	EP. 17434 ANCHOAYA	
	EP. 17441 VISTA ALEGRE	
	EP. 17443 BUENOS AIRES	
	EP. 17613 HUAYOPAMPA	
	EP. 17615 SANTA ROSA	
	EP. 17618 MOCHICA	
	EP. 17616 EL PAPAYO	
	EP. 17718 TUPAC AMARU	
	EP. 16144 TABACAL	
	EP. 17610 CONCHUA	
	EP. 16840 ALLACATE	
	EP. 17440 NUEVO PARAISO	
	EP. 16772 PALAMBE	
	EP. 17609 EL CEDRO	CS. 16772 JUAN VELASCO ALVARADO PALAMBE
6	22	4

7. Plazo de Ejecución

El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 80 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2017 (incluido la presentación de los productos).



NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
40 días	Hasta los 40 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
40 días	Hasta los 40 días calendario, que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer producto (no debe exceder al mes de Junio del 2017).

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.

8. Condiciones y Modalidad de Pago

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Dos entregable	• Primer Informe	50%	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
	• Segundo Informe	50%	

9. Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimientos.

10. Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.

Guevara Perez Pablo Cesar / #943604375 – sandragt_12@hotmail.com

Delgado Aguilar Hector / #995481072 – hppto@hotmail.com

Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - clanfuer@hotmail.com

11. Propiedad Intelectual

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

12. Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso: Ninguna.

CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ
Director del Área de Gestión Pedagógica
AREA USUARIA.

DELGADO AGUILAR HECTOR.
Jefe del Área de Administración.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS,
AÑO 2017.**

1. Área usuaria solicitante

Área Usuaria: Dirección de Gestión Pedagógica.
Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

2. Coordinación de Ejecución Contractual: Abastecimiento UGEL JAEN.

3. Denominación de la Contratación: Contratación de Servicios de Terceros.

4. Objetivo de la Contratación

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE del **Distrito de Sallique**, del ámbito de la UGEL Jaén

5. Finalidad pública

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

Requerimiento SIGA: Se adjunta.

6. Términos de Referencia:

6.1. Actividades a desarrollar:

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en el **Distrito de Sallique RUTA 2**. (02 visitas)
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y veraz, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada visita realizadas, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
- ✓ Registro de Información en acta sobre la inasistencia del personal en las II.EE.
- ✓ Aplicar Ficha de Recojo de Información en las II. EE Según Formato N° 001- Materiales Educativos - Abastecimiento.

6.2. Productos a Entregar:

Entregable.

- Dos entregables: El primero hasta los 45 días calendario, primer informe y un segundo informe los siguientes 45 días calendario posteriores; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:
- Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.
- Informe (físico y virtual) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
- Actas de visita y de constatación de inasistencia de docentes y directores.
- Fotografías en versión digital de cada escuela visitada.
- Actas de compromiso de los directores con respecto a su asistencia durante los Abril, Mayo Junio.



“Año de la Consolidación del Mar de Grau ”

- Material educativo existente y/o faltante en la II.EE

6.3. Formación Académica y Experiencia:

Perfil del Locador.

- ✓ Egresados de carreras técnicas y/o universitarias en administración, contabilidad, ingeniería civil, ingeniería forestal, arquitectura, secretariado, informática, Economía, computación e informática.

6.4. Monto total del servicio:

Cinco mil Doscientos (S/ 5,200.00) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas del 50% cada una.

6.5. Lugar de prestación del servicio:

Las 28 II.EE de la RUTA 2 del Distrito de Sallique.

RUTA 2 – DISTRITO SALLIQUE

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
	EP. 17422 LOS MEJICOS	
CEI. 476 SHIMANA	EP. 16141 SHIMANA	
CEI. 474 MAZIN	EP. 16143 MAZIN	CS. 16143 "TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA" MAZIN
CEI. 479 TAYLIN	EP. 16148 TAILIN	CS. 16148 TAILIN
CEI. 493 SONRISITAS INFANTILES PASHUL	EP. 16835 PASHUL	16835 PASHUL
	EP. 17439 NUEVO HORIZONTE	
CEI. 518 ALFALFILA	EP. 17442 ALFALFILLA	
	EP. 17444 SAN FRANCISCO DE ASIS	
	EP. 17566 EL ALISO	
	EP. 17611 PROGRESO	
	EP. 17612 PARAGUAY	
	EP. 16836 SAULACA	
	EP. 17616 EL PAPAYO	
	EP. 17439 NUEVO HORIZONTE	
	EP. 17566 EL ALISO	
	EP. 17718 TUPAC AMARU	
	IEGECOM PAMPA COLORADA	
	EP. 16836 SAULACA	16836 SAULACA
	EP. 17616 EL PAPAYO	
5	19	4

7. Plazo de Ejecución

El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 80 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2017 (incluido la presentación de los productos).

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
40 días	Hasta los 40 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
40 días	Hasta los 40 días calendario, que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer



“Año de la Consolidación del Mar de Grau ”

	producto (no debe exceder al mes de Junio 2017).
--	--

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.

8. Condiciones y Modalidad de Pago

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Dos entregable	<ul style="list-style-type: none">Primer InformeSegundo Informe	50% 50%	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

9. Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimientos.

10. Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.

Guevara Perez Pablo Cesar / #943604375 – sandragt_12@hotmail.com

Delgado Aguilar Hector / #995481072 – hppto@hotmail.com

Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - clanfuer@hotmail.com

11. Propiedad Intelectual

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

12. Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso: Ninguna.

CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ
Director del Área de Gestión Pedagógica

DELGADO AGUILAR HECTOR.
Jefe del Área de Administración.

AREA USUARIA.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS,
AÑO 2017.**

1. Área usuaria solicitante

Área Usuaria: Dirección de Gestión Pedagógica.
Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

2. Coordinación de Ejecución Contractual: Abastecimiento UGEL JAEN.

3. Denominación de la Contratación: Contratación de Servicios de Terceros.

4. Objetivo de la Contratación

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE del **Distrito de Jaén – Zona Urbana** de la UGEL Jaén.

5. Finalidad pública

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

Requerimiento SIGA: Se adjunta.

6. Términos de Referencia:

6.1 Actividades a desarrollar:

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en el **Distrito de Jaén – Zona Urbana**. (02 visitas)
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y verás, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada visita realizada, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
- ✓ Registro de Información en acta sobre la inasistencia del personal en las II.EE.
- ✓ Aplicar Ficha de Recojo de Información en las II. EE Según Formato N° 001- Materiales Educativos - Abastecimiento.

6.2 Productos a Entregar:

Entregable.

- ✓ Dos entregables: El primero hasta los 40 días calendario, primer informe y un segundo informe los siguientes 40 días calendario posteriores; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:
 - Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.
 - Informe (físico y virtual) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
 - Actas de visita y de constatación de inasistencia de docentes y directores.
 - Fotografías en versión digital de cada escuela visitada.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



“Año de la Consolidación del Mar de Grau ”

- Actas de compromiso de los directores con respecto a su asistencia durante los meses de Abril, Mayo y Junio del 2017.
- Material educativo existente y/o faltante en la II.EE.

6.3 Formación Académica y Experiencia:

Perfil del Locador.

- ✓ Egresados de carreras técnicas y/o universitarias en administración, contabilidad, ingeniería civil, ingeniería forestal, arquitectura, secretariado, informática, Economía, computación e informática.

6.4 Monto total del servicio:

Tres mil Cuatrocientos soles (S/. 3,400.00) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas del 50% cada una.

6.5 Lugar de prestación del servicio:

Las 66 II.EE de la ZONA URBANA del Distrito de Jaén.

ZONA URBANA JAÉN

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CEI. 001 JAEN		
CEI. 006 MORRO SOLAR		
CEI. 010 MIRAFLORES	EP. 16003 MIRAFLORES	CS. 16003 PUEBLO JOVEN MIIRAFLORES
CEI. 011 PUEBLO NUEVO		
CEI. 013 MAGLLANAL	EP. 16044 MAGLLANAL	CS. 16044 MAGLLANAL
CEI. 018 MORRO SOLAR ALTO		
CEI. 019 MONTEGRANDE		
CEI. 028 LINDEROS	EP. 16042 LINDEROS	CS. 16042 FRANCISCO BOLOGNESI LINDEROS
CEI. 034 FILA ALTA		
CEI. 051 PUEBLO LIBRE		
CEI. 055 NUEVO HORIZONTE	EP. 16011 SR. DE LOS MILAGROS NUEVO HORIZONTE	CS. 16011 SR. DE LOS MILAGROS NUEVO HORIZONTE
CEI. 065 AA.HH. V.R.H. DE LA TORRE - JAEN		
CEI. 070 EL MUNDO DE LOS NIÑOS FILA ALTA		
CEI. 071 TRES DE AGOSTO TUPAC AMARU		
CEI. 080 AA.HH. 080 ALAN GARCIA PEREZ - JAEN		
CEI. 082 CHILILIQUE BAJO		
CEI. 088 SAN JOSE DEL HUITO	EP. 16657 "JOSE ANTONIO PANTA BALLADARES" SAN JOSE DEL HUITO	
CEI. 092 PNP JAEN		
CEI. 097 LOS INCAS		
CEI. 17001 JAEN	EP. 17001 JAEN	
CEI. 17459 SARGENTO LORES	EP. 17459 SARGENTO LORES III ETAPA	
CEI. 17507 SAN JUAN DE DIOS	EP. 17507 SAN JUAN DE DIOS	CS. 17507 SAN JUAN DE DIOS
CEI. 446 SANTA BEATRIZ		
CEI. 452 SAN CAMILO		
CEI. 511 NIÑOS SIN TECHO JAEN		
CEI. 512 GOTITAS DE AGUA VIVA LA COLINA		
CEI. 514 SANTA TERESITA DE NIÑO JESUS SANTA TERESITA	EP. 17504 SANTA TERESITA	
CEI. APLICACIÓN "VAB" JAEN	EP. APLIC.V. ANDRES BELAUNDE-ISP JAEN	CS. APLIC. V. ANDRES BELAUNDE-ISP JAEN
CEI. FE Y ALEGRIA N° 22 S.L.G. MORRO SOLAR	EP. SAN LUIS GONZAGA FE Y ALEGRIA MORRO SOLAR	CS. SAN LUIS GONZAGA FE Y ALEGRIA MORRO SOLAR



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



“Año de la Consolidación del Mar de Grau ”

	EP. 16824 EL PARRAL	
	EP. 16001 RAMON CASTILLA Y M. JAEN	CS. 16001 RAMON CASTILLA Y M. JAEN
	EP. 16006 CRISTO REY FILA ALTA	CS. 16006 CRISTO REY FILA ALTA
	EP. 16049 INMACULADA CONCEPCION MONTEGRANDE	CS. 16049 INMACULADA CONCEPCION MONTEGRANDE
	EP. 16081 SR. DE HUAMANTANGA JAEN	CS. 16081 SR. DE HUAMANTANGA JAEN
	EP. ALFONSO VILLANUEVA PINILLOS JAEN	CS. ALFONSO VILLANUEVA PINILLOS JAEN
		CS. JAEN DE BRACAMOROS JAEN
		CS. SAGRADO CORAZON JAEN
		CS. VICTOR R. HAYA DE LA TORRE MORRO SOLAR
	EP. 16002 JAEN	
	EP. 16004 MORRO SOLAR	
	EP. 16005 "PEDRO PAULET MOSTAJO" MORRO SOLAR	
	EP. 17514 URB. LAS PALMERAS	
	EP. BENEF. PUB. HERMOGENES MEJIA SOLF JAEN	
29	22	15

7. Plazo de Ejecución

El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 80 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2017 (incluido la presentación de los productos).

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
40 días	Hasta los 40 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
40 días	Hasta los 40 días calendario, que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer producto (no debe exceder al mes de Junio 2017).

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.

8. Condiciones y Modalidad de Pago

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Dos entregable	• Primer Informe	50%	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
	• Segundo Informe	50%	

9. Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimientos.

10 Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.

Guevara Perez Pablo Cesar / #943604375 – sandragt_12@hotmail.com

Delgado Aguilar Hector / #995481072 – hppto@hotmail.com

Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - clanfuer@hotmail.com



“Año de la Consolidación del Mar de Grau ”

11 Propiedad Intelectual

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

12 Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso: Ninguna.

CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ
Director del Área de Gestión Pedagógica

DELGADO AGUILAR HECTOR.
Jefe del Área de Administración.

AREA USUARIA.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
TERCEROS, AÑO 2017.**

1. Área usuaria solicitante

Área Usuaria: Dirección de Gestión Pedagógica.
Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

2. Coordinación de Ejecución Contractual: Abastecimiento UGEL JAEN.

3. Denominación de la Contratación: Contratación de Servicios de Terceros.

4. Objetivo de la Contratación

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE del **Distrito de Jaén – Zona Rural** de la UGEL Jaén.

5. Finalidad pública

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

Requerimiento SIGA: Se adjunta.

6. Términos de Referencia:

6.1 Actividades a desarrollar:

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en el **Distrito de Jaén – Zona Rural**. (02 visitas)
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y veraz, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada visita realizada, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
- ✓ Registro de Información en acta sobre la inasistencia del personal en las II.EE. Aplicar Ficha de Recojo de Información en las II. EE Según Formato N° 001- Materiales Educativos - Abastecimiento.

6.2 Productos a Entregar:

Entregable.

- ✓ Dos entregables: El primero hasta los 40 días calendario, primer informe y un segundo informe los siguientes 40 días calendario posteriores; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:
 - Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.
 - Informe (físico y virtual) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
 - Actas de visita y de constatación de inasistencia de docentes y directores.
 - Fotografías en versión digital de cada escuela visitada.
 - Actas de compromiso de los directores con respecto a su asistencia durante los meses de Abril, mayo y Junio del 2017.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



“Año de la Consolidación del Mar de Grau ”

- Material educativo existente y/o faltante en la II.EE.

6.3 Formación Académica y Experiencia:

Perfil del Locador.

- ✓ Egresados de carreras técnicos y/o universitarias en administración, contabilidad, ingeniería civil, ingeniería forestal, arquitectura, secretariado, informática, Economía, computación e informática.

6.4 Monto total del servicio:

Cuatro Mil Doscientos soles (S/. 4,200.00) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas de 50% cada una.

6.5 Lugar de prestación del servicio:

Las 71 II.EE de la ZONA RURAL del Distrito de Jaén.

MONITOR ZONA RURAL JAÉN		
INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CEI. 022 MOCHENTA	EP. 16048 MOCHENTA	
CEI. 023 CRUCE CHAMAYA	EP. 16010 SR. DE HUAMANTANGA CRUCE CHAMAYA	CS. 16010 SR. DE HUAMANTANGA CRUCE CHAMAYA
CEI. 032 CHAMAYA	EP. 16013 CHAMAYA	
CEI. 035 SAN MARTIN DE PORRAS	EP. 16065 GRAL. J. DE SAN MARTIN SAN MARTIN DE PORRAS	CS. 16065 GRALISIMO JOSE DE SAN MARTIN SAN MARTIN DE PORRES
CEI. 052 BALSAHUAICO	EP. 16174 BALSAHUAICO	
CEI. 053 LA UNION		
CEI. 060 MESONES MURO	EP. 16045 MESONES MURO	
CEI. 063 CHAMBAMONTERA	EP. 16014 SAN JOSE OBRERO CHAMBAMONTERA	CS. 16014 S. JOSE OBRERO CHAMBAMONTERA
CEI. 066 PUENTE ZONANGA	EP. 16108 PUENTE ZONANGA	CS. 16108 FERNANDO BELAUDE TERRY PUENTE ZONANGA
CEI. 072 VISTA ALEGRE DE ZONANGA	EP. 16075 VISTA ALEGRE DE ZONANGA	CS. 16075 SAN JUAN BAUTISTA VISTA ALEGRE DE ZONANGA
CEI. 073 TABACAL	EP. 16070 CORAZON DE JESUS TABACAL	CS. 16070 CORAZON DE JESUS TABACAL
CEI. 087 VALILLO	EP. 16072 JORGE BASADRE VALILLO	CS. 16072 JORGE BASADRE VALILLO
CEI. 16019 EL NOGAL	EP. 16019 SAN MARCOS EL NOGAL	CS. 16019 SAN MARCOS EL NOGAL
CEI. 16035 LAS DELICIAS	EP. 16035 LAS DELICIAS	
CEI. 447 EL EDEN	EP. 16016 EL EDEN	
CEI. 453 GRANADILLAS	EP. 16023 VICTOR TORRES ARENAS GRANADILLAS	CS. 16023 VICTOR T. ARENAS GRANADILLAS
CEI. 509 BELLA ANDINA		
	EP. 16009 BUENOS AIRES	
	EP. 16029 LA FLOR	
	EP. 16061 SAN NICOLAS	
	EP. 16071 VALENCIA	
	EP. 16548 ZONANGA ALTO	
	EP. 16550 GUAYAQUIL	
	EP. 16553 GUAYACAN	
	EP. 16650 BALSILLAS	
	EP. 16750 VISTA ALEGRE DE VALILLO	
	EP. 16803 NUEVO MORERO	
	EP. 16804 PLAYA HERMOSA	
	EP. 16811 ATAHUALPA	
	EP. 16814 LA UNION	
	EP. 16815 EL SAUCE	



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



“Año de la Consolidación del Mar de Grau ”

	EP. 16816 EL PROGRESO	
	EP. 16819 CAÑA BRAVA	
	EP. 17401 PALO BLANCO	
	EP. 17424 BELLA ANDINA	
	EP. 17426 NUEVO CUTERVO	
	EP. 17505 EL LIMON	
	EP. 17506 GUAYACAN	
	EP. 17508 LA BUENA ESPERANZA	
	EP. 17509 VIRGEN DEL CARMEN	
	EP. 17510 GRANADILLAS	
	EP. 17518 UNION LAS MALVINAS	
	EP. 17519 NUEVO DIAMANTE	
	EP. 17521 NUEVA ALIANZA	
	EP. 17573 VILLAS. PUENTE CHAMAYA	
	EP. 17603 ACERILLAL	
	IEP 16865 NUEVO ZONANGA	
17	45	9

7 Plazo de Ejecución

El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 80 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2017 (incluido la presentación de los productos).

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
40 días	Hasta los 40 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
40 días	Hasta los 40 días calendario, que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer producto (no debe exceder al mes de Junio 2017).

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.

8 Condiciones y Modalidad de Pago

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Dos entregable	<ul style="list-style-type: none"> • Primer Informe • Segundo Informe 	50%	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

9 Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimientos.

10 Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.

Guevara Perez Pablo Cesar / #943604375 – sandragt_12@hotmail.com



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



“Año de la Consolidación del Mar de Grau ”

Delgado Aguilar Hector / #995481072 - hppto@hotmail.com
Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - clanfuer@hotmail.com

11 Propiedad Intelectual

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

12 Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso: Ninguna.

CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ
Director del Área de Gestión Pedagógica

DELGADO AGUILAR HECTOR.
Jefe del Área de Administración.

AREA USUARIA.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
TERCEROS, AÑO 2017.**

1. Área usuaria solicitante

Área Usuaria: Dirección de Gestión Pedagógica.

Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

2. Coordinación de Ejecución Contractual: Abastecimiento UGEL JAEN.

3. Denominación de la Contratación: Contratación de Servicios de Terceros.

4. Objetivo de la Contratación

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE del ámbito del **Distrito de Pomahuaca** de la UGEL Jaén.

5. Finalidad pública

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

Requerimiento SIGA: Se adjunta.

6. Términos de Referencia:

6.1. Actividades a desarrollar:

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en el **Distrito de Pomahuaca**. (02 visitas)
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y veráz, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada visita realizadas, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
- ✓ Registro de Información en acta sobre la inasistencia del personal en las II.EE. Aplicar Ficha de Recojo de Información en las II. EE Según Formato N° 001- Materiales Educativos - Abastecimiento.

6.2. Productos a Entregar:

Entregable.

- ✓ Dos entregables: El primero hasta los 40 días calendario, primer informe y un segundo informe los siguientes 40 días calendario posteriores; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:
 - Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.
 - Informe (físico y virtual) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
 - Actas de visita y de constatación de inasistencia de docentes y directores.
 - Fotografías en versión digital de cada escuela visitada.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



“Año de la Consolidación del Mar de Grau ”

- Actas de compromiso de los directores con respecto a su asistencia durante los meses de Abril, Mayo y Junio del 2017.
- Material educativo existente y/o faltante en la II.EE.

6.3. Formación Académica y Experiencia:

Perfil del Locador.

- ✓ Egresados de carreras técnicas y/o universitarias en administración, contabilidad, ingeniería civil, ingeniería forestal, arquitectura, secretariado, informática, Economía, computación e informática.

6.4. Monto total del servicio:

Cinco mil soles (S/. 5,000.00) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas del 50% cada una.

6.5. Lugar de prestación del servicio:

Las 41 II.EE del Distrito de Pomahuaca.

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CEI. 449 PALO BLANCO	EP. 17406 PALO BLANCO	CS. 17406 SAN IGNACIO DE LOYOLA PALO BLANCO
	EP. 16130 LOS CEDROS	
CEI. 517 ATUMPAMPA ALTO	EP. 16967 ATUMPAMPA	
	EP. 16134 PINCHINA	
CEI. 16129 LANCHEMA	EP. 16129 LANCHEMA	
CEI. 16135 TAMBILLO	EP. 16135 ZENON CERVERA LLAGUENTA TAMBILLO	CS. 16135 ZENON CERVERA LLAGUENTA TAMBILLO
	EP. 17594 CORAZON DE AMILAN	
	EP. 17588 ATUMPAMPA BAJO	
	EP. 17562 LAS YANGUAS	
	EP. 17591 VIRGEN DEL CARMEN	17591 VIRGEN DEL CARMEN
	EP. 17561 AGUAS VERDES	
	EP. 16968 LA PERLA DE QUISMACHE	
	EP. 17412 FLOR DE LA PALMA	
	EP. 17433 MORERILLO	
	EP. 17590 BUENOS AIRES	
	EP. 16128 CHURUYACU	
	EP. 16662 LIMON PAMPA	
	EP. 17720 CHINCHAGUAL	
CEI. 472 TAYAS (BILINGÜE)	EP. 17589 TAYAS	17589 TAYAS
	EP. 17595 NINABAMBA	
	EP. 16747 HUARANGOPAMPA	
	EP. 16832 LAS JUNTAS	
	EP. 17571 EL ARENAL	
	EP. 17607 ALTO MANTA	
	EP. 17593 PACASPAMPA	
	EP. 16132 NUDILLO	
	EP. 17608 EL REJO	
	EP. 17719 LA RAMADA	
	EP. 16827 CHICHAGUA	
		16131 MANGAYPA
		16127 COLAGUAY
		17575 SONDOR
5	29	7



7. Plazo de Ejecución

El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 80 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2017 (incluido la presentación de los productos).

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
40 días	Hasta los 40 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
40 días	Hasta los 40 días calendario, que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer producto (no debe exceder al mes de Junio 2017).

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.

8. Condiciones y Modalidad de Pago

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Dos entregable	<ul style="list-style-type: none">Primer InformeSegundo Informe	50% 50%	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

9. Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimientos.

10. Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.

Guevara Perez Pablo Cesar / #943604375 – sandragt_12@hotmail.com

Delgado Aguilar Hector / #995481072 – hppto@hotmail.com

Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - clanfuer@hotmail.com

11. Propiedad Intelectual

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

12. Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso: Ninguna.

CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ
Director del Área de Gestión Pedagógica
AREA USUARIA.

DELGADO AGUILAR HECTOR
Jefe del Área de Administración.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
TERCEROS, AÑO 2017.**

1. Área usuaria solicitante

Área Usuaria: Dirección de Gestión Pedagógica.
Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

2. Coordinación de Ejecución Contractual: Abastecimiento UGEL JAEN.

3. Denominación de la Contratación: Contratación de Servicios de Terceros.

4. Objetivo de la Contratación

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE del **Distrito de Pucara** de la UGEL Jaén.

5. Finalidad pública

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

Requerimiento SIGA: Se adjunta.

6. Términos de Referencia:

6.1. Actividades a desarrollar:

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en el **Distrito de Pucara**. (02 visitas)
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y veraz, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada visita realizada, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
- ✓ Registro de Información en acta sobre la inasistencia del personal en las II.EE. Aplicar Ficha de Recojo de Información en las II. EE Según Formato N° 001- Materiales Educativos - Abastecimiento.

6.2 Productos a Entregar:

Entregable.

- ✓ Dos entregables: El primero hasta los 40 días calendario, primer informe y un segundo informe los siguientes 40 días calendario posteriores; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:
 - Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.
 - Informe (físico y virtual) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
 - Actas de visita y de constatación de inasistencia de docentes y directores.
 - Fotografías en versión digital de cada escuela visitada.
 - Actas de compromiso de los directores con respecto a su asistencia durante los meses de Abril, Mayo, Junio del 2017.
 - Material educativo existente y/o faltante en la II.EE



“Año de la Consolidación del Mar de Grau ”

6.3 Formación Académica y Experiencia:

Perfil del Locador.

- ✓ Egresados de carreras técnicas y/o universitarias en administración, contabilidad, ingeniería civil, ingeniería forestal, arquitectura, secretariado, informática, Economía, computación e informática.

6.4 Monto total del servicio:

Tres Mil Ochocientos soles (S/.3,800.00) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas del 50% cada una.

6.5 Lugar de prestación del servicio:

Las 25 II.EE del Distrito de Pucará, dos visitas a cada una.

MONITOR DISTRITO PUCARÁ*		
INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CEI. 005 PUCARA	EP. 17002 PUCARA	CS. 16825 SAN JUAN DE TAPUSCA
CEI. 025 PLAYA AZUL		
CEI. 031 LISHINAS	EP. 17572 LISHINAS	
CEI. 17569 CABRA CHICA	EP. 17569 CABRA CHICA	
CEI. 441 SANTA ROSA		
CEI. 473 SAN JUAN DE TAPUSCA	EP. 16825 SAN JUAN DE TAPUSCA	
	EP. MARIA INMACULADA - FE Y ALEGRIA 78 PUCARA	CS. MARIA INMACULADA - FE Y ALEGRIA 78 PUCARA
		CS. ALFONSO VILLANUEVA PINILLOS PUCARA
	EP. 16087 AYAHUACA	
	EP. 16095 HUALINGA	
	EP. 16098 LA MISA	
	EP. 16105 ALCAPARROSA	
	EP. 16136 CABUYA	
	EP. 16137 EL HUABO	
	EP. 16569 LA PAUCA	
	EP. 16570 LAS BALZAS	
	EP. 16826 TAURANA	
	EP. 17417 SANTA CLARA	
	EP. 17564 EL PEROL	
	EP. 17568 NARANJITOS	
	EP. 17570 PUENTE TECHIN	
	EP. 17721 NARANJITOS IHUASHE	
6	16	3

*El monitor realizará dos visitas a cada II.EE

7 Plazo de Ejecución

El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 80 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2017 (incluido la presentación de los productos).



“Año de la Consolidación del Mar de Grau ”

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
50%	Hasta los 40 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
50%	Hasta los 40 días calendario, que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer producto (no debe exceder al mes de Junio 2017).

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.

8 Condiciones y Modalidad de Pago

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Dos entregable	<ul style="list-style-type: none">Primer InformeSegundo Informe	50% 50%	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

9 Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimientos.

10 Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.

Guevara Perez Pablo Cesar / #943604375 – sandragt_12@hotmail.com

Delgado Aguilar Hector / #995481072 – hppto@hotmail.com

Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - clanfuer@hotmail.com

11 Propiedad Intelectual

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

12 Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso: Ninguna.

CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ
Director del Área de Gestión Pedagógica
AREA USUARIA.

DELGADO AGUILAR HECTOR
Jefe del Área de Administración.



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS, AÑO 2017.

1. Área usuaria solicitante

Área Usuaria: Dirección de Gestión Pedagógica.
Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

2. Coordinación de Ejecución Contractual: Abastecimiento UGEL JAEN.

3. Denominación de la Contratación: Contratación de Servicios de Terceros.

4. Objetivo de la Contratación.

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE del **Distrito de Bellavista** de la UGEL Jaén.

5. Finalidad pública

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

Requerimiento SIGA: Se adjunta.

6. Términos de Referencia:

6.1. Actividades a desarrollar:

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en el **Distrito de Bellavista**. (02 visitas)
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y veraz, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada visita realizada, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
- ✓ Registro de Información en acta sobre la inasistencia del personal en las II.EE. Aplicar Ficha de Recojo de Información en las II. EE Según Formato N° 001- Materiales Educativos - Abastecimiento.

6.2 Productos a Entregar:

Entregable.

- ✓ Dos entregables: El primero hasta los 40 días calendario, primer informe y un segundo informe los siguientes 40 días calendario posteriores; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:
 - Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.
 - Informe (físico y virtual) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
 - Actas de visita y de constatación de inasistencia de docentes y directores.
 - Fotografías en versión digital de cada escuela visitada.
 - Actas de compromiso de los directores con respecto a su asistencia durante los meses de Abril, Mayo y Junio del 2017.
 - Material educativo existente y/o faltante en la II.EE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

6.3 Formación Académica y Experiencia:

Perfil del Locador.

- ✓ Egresados de carreras técnicas y/o universitarias en administración, contabilidad, ingeniería civil, ingeniería forestal, arquitectura, secretariado, informática, Economía, computación e informática.

6.4 Monto total del servicio:

Cuatro Mil soles (S/. 4,000.00) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas de 50% cada una

6.5 Lugar de prestación del servicio:

Las 52 II.EE del Distrito de Bellavista.

MONITOR DISTRITO DE BELLAVISTA		
INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CEI. 030 CRUCE DE SHUMBA	EP. 16012 CRUCE DE SHUMBA	CS. 16012 JOSE CARRION PAZ CRUCE DE SHUMBA
CEI. 037 PUERTO TAMBORAPA	EP. 16053 AMBATO TAMBORAPA	CS. SR. DE LOS MILAGROS AMBATO TAMBORAPA
CEI. 038 SHUMBA ALTO	EP. 16068 JOSE CARLOS MARIATEGUI SHUMBA ALTO	CS. 16068 JOSE CARLOS MARIATEGUI SHUMBA ALTO
CEI. 041 VISTA ALEGRE DE CHINGAMA	EP. 16557 VIRGEN DEL CARMEN VISTA ALEGRE DE CHINGAMA	CS. 16557 VIRGEN DEL CARMEN VISTA ALEGRE DE CHINGAMA
CEI. 042 AYABAQUITA	EP. 16008 AYABAQUITA	
CEI. 043 SHUMBA BAJO	EP. 16069 SHUMBA BAJO	
CEI. 049 SAN AGUSTIN	EP. 17524 SAN AGUSTIN	CS. 17524 EDUCACION A DISTANCIA SAN AGUSTIN
CEI. 056 INGURO		
CEI. 058 SAN PABLO DE TOCAQUILLO	EP. 16801 SAN PABLO DE TOCAQUILLO	CS. 16801 SAN PABLO TOCAQUILLO
CEI. 067 PUEBLO NUEVO		
CEI. 075 LA FLORESTA	EP. 16817 LA FLORESTA	
CEI. 089 SAN LORENZO	EP. 16802 SAN LORENZO	CS. 16802 EDUCACION A DISTANCIA SAN LORENZO
CEI. 098 ROSARIO DE CHINGAMA	EP. 16015 MARIA A. DEL ROSARIO ROSARIO DE CHINGAMA	CS. 16015 MARIA ALICIA MONTENEGRO ROSARIO DE CHINGAMA
CEI. 16021 EL PUQUIO	EP. 16021 EL PUQUIO	CS. 16021 PUQUIO
CEI. 455 GRAMALOTAL	EP. 16673 GRAMALOTAL	
CEI. 501 ROCIO DEL AMANECER ALTAMIZA DE CHINGAMA	EP. 16805 ALTAMIZA DE CHINGAMA	
	EP. 17530 SANTA ELENA	
	EP. 16078 EL LAUREL DE CHINGAMA	
	EP. 16856 SAN ANTONIO DE CHINGAMA	
	EP. 17427 EL PALTO DE CHINGAMA	
	EP. 17528 BUENOS AIRES DE CHINGAMA	
	EP. 17523 SIANGO	
	EP. 16661 PUEBLO NUEVO DE ASIS	
	EP. 17525 NUEVA ESPERANZA	
	EP. 17527 SANTA ROSA DE CHANANGO	
	EP. 17526 CORAZON DE NARANJOS	
	EP. 16810 UÑEGATO	
	EP. 16860 TICUNGUE	
	EP. 16966 CURIACO	
16	27	09

7) Plazo de Ejecución



“Año de la Consolidación del Mar de Grau ”

El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 80 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2017 (incluido la presentación de los productos).

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
50%	Hasta los 40 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
50%	Hasta los 40 días calendario, que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer producto (no debe exceder al mes de Junio 2017).

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.

8 Condiciones y Modalidad de Pago

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Dos entregable	<ul style="list-style-type: none">Primer InformeSegundo Informe	50% 50%	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

9 Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimientos.

10 Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.

Guevara Perez Pablo Cesar / #943604375 – sandragt_12@hotmail.com

Delgado Aguilar Hector / #995481072 – hppto@hotmail.com

Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - clanfuer@hotmail.com

11 Propiedad Intelectual

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

12 Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso: Ninguna.

CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ

Director del Área de Gestión Pedagógica
AREA USUARIA.

DELGADO AGUILAR HECTOR

Jefe del Área de Administración.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
TERCEROS, AÑO 2017.**

1. Área usuaria solicitante

Área Usuaria: Dirección de Gestión Pedagógica.
Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

2. Coordinación de Ejecución Contractual: Abastecimiento UGEL JAEN.

3. Denominación de la Contratación: Contratación de Servicios de Terceros.

4. Objetivo de la Contratación

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE del **Distrito de Huabal** de la UGEL Jaén.

5. Finalidad pública

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

Requerimiento SIGA: Se adjunta.

6. Términos de Referencia:

6.1. Actividades a desarrollar:

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en el **Distrito de Huabal**. (02 visitas)
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y veráz, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada visita realizada, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
- ✓ Registro de Información en acta sobre la inasistencia del personal en las II.EE.
- ✓ Aplicar Ficha de Recojo de Información en las II. EE Según Formato N° 001- Materiales Educativos - Abastecimiento.

12.2 Productos a Entregar:

Entregable.

- ✓ Dos entregables: El primero hasta los 40 días calendario, primer informe y un segundo informe los siguientes 40 días calendario posteriores; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:
 - Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.
 - Informe (físico y virtual) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
 - Actas de visita y de constatación de inasistencia de docentes y directores.
 - Fotografías en versión digital de cada escuela visitada.
 - Actas de compromiso de los directores con respecto a su asistencia durante los meses de Abril, Mayo y Junio del 2017.
 - Material educativo existente y/o faltante en la II.EE.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



“Año de la Consolidación del Mar de Grau ”

6.1. Formación Académica y Experiencia:

Perfil del Locador.

Egresados de carreras técnicas y/o universitarias en administración, contabilidad, ingeniería civil, ingeniería forestal, arquitectura, secretariado, informática, Economía, computación e informática.

6.2. Monto total del servicio:

Cinco Mil y 00/100 soles (S/. 5,000.00) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas del 50% cada una.

6.3. Lugar de prestación del servicio:

Las 56 II.EE del Distrito de Huabal.

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CEI. 012 HUABAL	EP. 16024 HUABAL	CS. 16024 HUABAL
CEI. 020 LA ESPERANZA	EP. 16028 JOSE DE LA ESPERANZA LA ESPERANZA	CS. 16028 SAN JOSE ESPERANZA LA ESPERANZA
CEI. 490 CLAVELES DEL JARDIN SAN FRANCISCO DE ASIS	EP. 16059 JOSE GALVEZ SAN FRANCISCO DE ASIS	CS. 16059 JOSE GALVEZ SAN FRANCISCO DE ASIS
CEI. 16063 SAN JUAN DE LA MONTAÑA	EP. 16063 SAN JUAN DE LA MONTAÑA	CS. 16067 SAN RAMON
COORDINACION PRONOEI SEDE (IEI N° 012)	EP. 16066 SAN MIGUEL DE CHINCHIQUE	CS. 16164 SAN JUAN BAUTISTA EL HUACO
CEI. 083 SAN RAMON	EP. 16067 SAN RAMON	CS. 16367 SANTA ROSA
CEI. 036 EL HUACO	EP. 16164 SAN JUAN BAUTISTA EL HUACO	CS. 16376 LA HUACA
CEI. 488 MIS PEQUEÑOS ANGELITOS CAJONES	EP. 16167 LOS CAJONES	CS. 16575 JUAN PABLO II SANTO DOMINGO GUZMAN
CEI. 467 SAN PABLO	EP. 16172 SAN PABLO	
CEI. 465 SANTA ROSA	EP. 16367 SANTA ROSA	
CEI. 466 LA HUACA	EP. 16376 LA HUACA	
	EP. 16414 GUAYAQUIL	
	EP. 16552 MIRAFLORES DEL NORTE	
CEI. 508 MANANTIAL DE VIDA SAN RAMON	EP. 16555 SAN RAMON ALTO	
	EP. 16561 SAN LUIS DE NUEVO RETIRO	
CEI. 507 SAN ANTONIO DE LA CASCARILLA	EP. 16562 SAN ANTONIO DE LA CASCARILLA	
CEI. 068 SANTO DOMINGO DE GUZMAN	EP. 16575 SANTO DOMINGO DE GUZMAN	
CEI. 16610 CORAZON DE JESUS	EP. 16610 CORAZON DE JESUS	
CEI. 16660 LA UNION	EP. 16660 LA UNION	
CEI. 499 MIS CARICIAS DEL AMOR LA FLOR DEL NORTE	EP. 16853 FLOR DEL NORTE	
	EP. 16854 SAN CRISTOBAL	
	EP. 16858 PERLAMAYO	
CEI. 489 MANITOS LIMPIAS NUEVO MOYOBAMBA	EP. 16861 NUEVO MOYOBAMBA	
	EP. 17402 BERLIN	
CEI. 506 ADAN Y EVA EL PARAISO	EP. 17403 EL PARAISO	
CEI. 500 NIÑOS DE AGUITAS COLORADAS SAN FRANCISCO DE ASIS	EP. 17425 SAN FRANCISCO DEL AGUA COLORADA	
	EP. 17534 NUEVO PROGRESO	
	EP. 17703 BUENOS AIRES	
20	28	8



7. Plazo de Ejecución

El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 80 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2017 (incluido la presentación de los productos).

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
40 días	Hasta los 40 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
40 días	Hasta los 40 días calendario, que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer producto (no debe exceder al mes de Junio 2017).

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.

8. Condiciones y Modalidad de Pago

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Dos entregable	<ul style="list-style-type: none">Primer InformeSegundo Informe	50% 50%	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

9. Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimientos.

10. Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.

Guevara Perez Pablo Cesar / #943604375 – sandragt_12@hotmail.com

Delgado Aguilar Hector / #995481072 – hppto@hotmail.com

Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - clanfuer@hotmail.com

11. Propiedad Intelectual

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

12. Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso: Ninguna.

CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ
Director del Área de Gestión Pedagógica
AREA USUARIA.

DELGADO AGUILAR HECTOR
Jefe del Área de Administración.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
TERCEROS, AÑO 2017.**

1. Área usuaria solicitante

Área Usuaria: Dirección de Gestión Pedagógica.
Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

2. Coordinación de Ejecución Contractual: Abastecimiento UGEL JAEN.

3. Denominación de la Contratación: Contratación de Servicios de Terceros.

4. Objetivo de la Contratación

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE del **Distrito de San José del Alto** de la UGEL Jaén.

5. Finalidad pública

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

Requerimiento SIGA: Se adjunta.

6. Términos de Referencia:

6.1. Actividades a desarrollar:

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en el **Distrito de San José del alto**. (02 visitas)
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y veráz, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada visita realizada, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
- ✓ Registro de Información en acta sobre la inasistencia del personal en las II.EE.
- ✓ Aplicar Ficha de Recojo de Información en las II. EE Según Formato N° 001- Materiales Educativos - Abastecimiento.

6.2. Productos a Entregar:

Entregable.

- ✓ Dos entregables: El primero hasta los 40 días calendario, primer informe y un segundo informe los siguientes 40 días calendario posteriores; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:
 - Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.
 - Informe (físico y virtual) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
 - Actas de visita y de constatación de inasistencia de docentes y directores.
 - Fotografías en versión digital de cada escuela visitada.
 - Actas de compromiso de los directores con respecto a su asistencia durante los meses de Abril, Mayo y Junio del 2017.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



“Año de la Consolidación del Mar de Grau ”

- Material educativo existente y/o faltante en la II.EE).

6.1. Formación Académica y Experiencia:

Perfil del Locador.

- ✓ Egresados de carreras técnicas y/o universitarias en administración, contabilidad, ingeniería civil, ingeniería forestal, arquitectura, secretariado, informática, Economía, computación e informática.

6.2. Monto total del servicio:

Cuatro Mil Ochocientos soles (S/. 4,800.00) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas del 50% cada una.

6.3. Lugar de prestación del servicio:

Las 46 II.EE del Distrito de San José del Alto.

	EP. 16160 TUPAC AMARU SAN JOSE DEL ALTO	CS. 16160 TUPAC AMARU II SAN JOSE DEL ALTO
CEI. 16162 ANGASH	EP. 16162 SEÑOR CAUTIVO ANGASH	CS. 16162 SR. CAUTIVO - ANGASH
	EP. 16163 CALABOZO	
	EP. 16166 LA TUNA	
	EP. 16168 POTREROS	
	EP. 16169 LOS RASTROJOS	
CEI. 483 SAN ANTONIO	EP. 16170 SAN ANTONIO	CS. 16170 SAN ANTONIO
CEI. 16171 SAN LORENZO	EP. 16171 SAN LORENZO	
	EP. 16572 EL BATAN	
	EP. 16574 SAN PATRICIO	
	EP. 16849 PROGRESO	
CEI. 050 BUENOS AIRES DE LA LAGUNA	EP. 16850 BUENOS AIRES DE LA LAGUNA	
CEI. 079 COCHALAN	EP. 16851 DIVINO MAESTRO COCHALAN	CS. 16851 DIVINO MAESTRO COCHALAN
CEI. 16859 SAN MIGUEL	EP. 16859 SAN MIGUEL	
	EP. 17447 EL TUNDAL	
	EP. 17469 PUERTA EL EDEN	
	EP. 17532 EL TRIUNFO	CS. 17532 EL TRIUNFO
CEI. 17565 SAN PEDRO	EP. 17565 SAN PEDRO	
	EP. 17724 VISTA HERMOSA	
	EP. 17728 LA PALMA	
	EP. 17404 SAN FRANCISCO	
	EP. 17469 PUERTA EL EDEN	
	EP. 17541 NUEVA UNION	
CEI. 482 HUARANGUILLO	EP. 16165 HUARANGUILLO	
	EP. 17533 SANTA FE	
	EP. 17537 TAMBORILLO	
	EP. 17533 SANTA FE	
	EP. 17540 LOS HUAYOS	
	EP. 16852 LA VEGA DEL PUENTE	
	EP. 17535 LAS CATAHUAS	
	EP. 17449 LOMA DE LA CERA	
CEI. 16757 HUAHUAYA	EP. 16757 HUAHUAYA GRANDE	
9		32
		5



7. Plazo de Ejecución

El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 80 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2017 (incluido la presentación de los productos).

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
40 días	Hasta los 40 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
40 días	Hasta los 40 días calendario, que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer producto (no debe exceder al mes de Junio del 2017).

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.

8. Condiciones y Modalidad de Pago

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Dos entregable	<ul style="list-style-type: none">Primer InformeSegundo Informe	50% 50%	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

9. Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimientos.

10. Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.

Guevara Perez Pablo Cesar / #943604375 – sandragt_12@hotmail.com

Delgado Aguilar Hector / #995481072 – hppto@hotmail.com

Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - clanfuer@hotmail.com

11. Propiedad Intelectual

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

12. Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso: Ninguna.

CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ
Director del Área de Gestión Pedagógica
AREA USUARIA.

DELGADO AGUILAR HECTOR
Jefe del Área de Administración.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
TERCEROS, AÑO 2017.**

1. Área usuaria solicitante

Área Usuaria: Dirección de Gestión Pedagógica.

Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

2. Coordinación de Ejecución Contractual: Abastecimiento UGEL JAEN.

3. Denominación de la Contratación: Contratación de Servicios de Terceros.

4. Objetivo de la Contratación

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE del **Distrito de Santa Rosa** de la UGEL Jaén.

5. Finalidad pública

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

Requerimiento SIGA: Se adjunta.

6. Términos de Referencia:

6.1. Actividades a desarrollar:

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en el **Distrito de Santa Rosa**. (02 visitas)
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y veráz, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada visita realizada, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
- ✓ Registro de Información en acta sobre la inasistencia del personal en las II.EE.
- ✓ Aplicar Ficha de Recojo de Información en las II. EE Según Formato N° 001- Materiales Educativos - Abastecimiento.

6.2. Productos a Entregar:

Entregable.

- ✓ Dos entregables: El primero hasta los 40 días calendario, primer informe y un segundo informe los siguientes 40 días calendario posteriores; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:
 - Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.
 - Informe (físico y virtual) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
 - Actas de visita y de constatación de inasistencia de docentes y directores.
 - Fotografías en versión digital de cada escuela visitada.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



“Año de la Consolidación del Mar de Grau ”

- Actas de compromiso de los directores con respecto a su asistencia durante los meses de Abril, mayo, junio del 2017.
- Material educativo existente y/o faltante en la II.EE).

6.3. Formación Académica y Experiencia:

Perfil del Locador.

- ✓ Egresados de carreras técnicas y/o universitarias en administración, contabilidad, ingeniería civil, ingeniería forestal, arquitectura, secretariado, informática, Economía, computación e informática.

6.4. Monto total del servicio:

Cuatro Mil Ochocientos soles (S/. 4,800.00) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas del 50% cada una.

6.5. Lugar de prestación del servicio:

Las 41 II.EE del Distrito de Santa Rosa.

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CEI. 16175 CHUYAYACU	EP. 16175 CHUYAYACU	CS. 16175 CHUYAYACU
CEI. 094 PRIMAVERA	EP. 16177 PRIMAVERA	
	EP. 16179 NUEVA ESPERANZA	
CEI. 007 LA YUNGA	EP. 16180 LA YUNGA	
CEI. 16182 LAS CHONTAS	EP. 16182 LAS CHONTAS	
	EP. 16185 LOS NARANJOS	
	EP. 16187 POMARA	
CEI. 076 PUYAYA	EP. 16189 PUYAYA	
CEI. 484 VISTA ALEGRE	EP. 16191 VISTA ALEGRE	
	EP. 16355 MIGUEL GRAU PUERTO HUALLAPE	
	EP. 16576 SALINAS	
CEI. 021 MONTANGO	EP. 16577 MONTANGO	CS. TUPAC AMARU II MONTANGO
	EP. 16578 ROBLEPAMPA	
	EP. 17553 TIPUCO	
CEI. 17554 EL DIAMANTE	EP. 17554 EL DIAMANTE	
	EP. 17557 SANTA FE	
	EP. 17560 GRAMALOTAL	
CEI. 17567 LA HACIENDA	EP. 17567 LA HACIENDA	
	EP. 16186 EL PALMAL	
CEI. 16176 EL MOLINO	EP. 16176 EL MOLINO	
	EP. 16184 MIRAFLORES	
	EP. 16178 SAN JUAN DE LAZO	
CEI. 16190 SHUMBANA	EP. 16190 SHUMBANA	CS. 16190 SHUMBANA
	EP. 17559 ROMERILLO ALTO	
	EP. 17558 PACUYACU	
	EP. 16674 GRANADILLAS	
	EP. 17556 EL CEDRO	
11	27	3

7. Plazo de Ejecución

El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 80 días calendario, los que



“Año de la Consolidación del Mar de Grau ”

empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2017 (incluido la presentación de los productos).

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
40 días	Hasta los 40 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
40 días	Hasta los 40 días calendario, que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer producto (no debe exceder al mes de Junio 2017).

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.

8. Condiciones y Modalidad de Pago

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Dos entregable	<ul style="list-style-type: none">Primer InformeSegundo Informe	50% 50%	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

9. Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimientos.

10. Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.

Guevara Perez Pablo Cesar / #943604375 – sandragt_12@hotmail.com

Delgado Aguilar Hector / #995481072 – hppto@hotmail.com

Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - clanfuer@hotmail.com

11. Propiedad Intelectual

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

12. Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso: Ninguna.

CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ

Director del Área de Gestión Pedagógica
AREA USUARIA.

DELGADO AGUILAR HECTOR

Jefe del Área de Administración.



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS

1. Área usuaria solicitante

Área Usuaria: Dirección de Gestión Pedagógica.
Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

2. Coordinación de Ejecución Contractual: Abastecimiento UGEL JAEN.

3. Denominación de la Contratación: Contratación de Servicios de Terceros.

4. Objetivo de la Contratación

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE del **Distrito de Colasay Ruta 1** de la UGEL Jaén.

5. Finalidad pública

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

Requerimiento SIGA: Se adjunta.

6. Términos de Referencia:

6.1. Actividades a desarrollar:

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en el **Distrito de Colasay Ruta 1**. (02 visitas)
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y veraz, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada visita realizada, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
- ✓ Registro de Información en acta sobre la inasistencia del personal en las II.EE.
- ✓ Aplicar Ficha de Recojo de Información en las II. EE Según Formato N° 001- Materiales Educativos - Abastecimiento.

6.2. Productos a Entregar:

Entregable.

- ✓ Dos entregables: El primero hasta los 40 días calendario, primer informe y un segundo informe los siguientes 40 días calendario posteriores; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:
 - Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.
 - Informe (físico y virtual) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
 - Actas de visita y de constatación de inasistencia de docentes y directores.
 - Fotografías en versión digital de cada escuela visitada.
 - Actas de compromiso de los directores con respecto a su asistencia durante los meses de Abril, mayo Junio del 2017.
 - Material educativo existente y/o faltante en la II.EE).



“Año de la Consolidación del Mar de Grau ”

6.3. Formación Académica y Experiencia:

Perfil del Locador.

Egresados de carreras técnicas y/o universitarias en administración, contabilidad, ingeniería civil, ingeniería forestal, arquitectura, secretariado, informática, Economía, computación e informática.

6.4 Monto total del servicio:

Cuatro Mil Ochocientos soles (S/. 4,800.00) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas del 50% cada una.

6.5 Lugar de prestación del servicio:

Las 41 II.EE de la RUTA 1 del Distrito de Colasay.

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CEI. 003 COLASAY	EP. 16083 COLASAY	CS. 16083 TAHUANTINSUYO COLASAY
	EP. 16085 AGUA BLANCA	
	EP. 16086 AGUA SABROSA	
CEI. 026 CEDRO DEL PASTO	EP. 16089 CARIMA	
	EP. 16090 JOSE CARLOS MARIATEGUI CEDRO DEL PASTO	CS. 16090 JOSE CARLOS MARIATEGUI CEDRO DEL PASTO
	EP. 16091 CHORRO DEL OVISPO	
CEI. 503 LA PALMA	EP. 16094 EL ZURO	
	EP. 16099 LA PALMA	
CEI. 16106 VILLASANA	EP. 16103 SAN GERARDO DE CHURCA	
	EP. 16106 VILLASANA	
	EP. 16554 LA CHORRERA	
CEI. 463 COLAPON	EP. 16564 EL PALMO	
	EP. 16565 COLAPON	
	EP. 16822 CABRAMAYO	
	EP. 16830 LA FILA	
	EP. 16831 NARANJAL	
	EP. 16867 CUYCA	
	EP. 16868 FLOR DE LIPACA	
	EP. 17418 LOS LIMONES	
	EP. 17578 FLOR DE LA ESPERANZA	
	EP. 17579 LAS IGLESIAS	
	EP. 17582 LOS FAIQUES	
	EP. 17583 INFIERNILLO	
	EP. 17584 SANTA ROSA DE CONGONA	
	EP. 17585 NUEVO PORVENIR	
EP. 17586 HUARANGUILLO		
	EP. 17647 BUENOS AIRES	
	EP. 17648 EL PORVENIR	
	EP. 17729 NUEVO MILENIO	
CEI. 461 AHUYACA	EP. PARROQUIAL EL REYNADO COLASAY	CS. EL REYNADO COLASAY
	EP. 17646 AHUYACA	CS. 17646 JESUS REY AHUYACA
6	31	4



“Año de la Consolidación del Mar de Grau ”

7 Plazo de Ejecución

El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 80 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2017 (incluido la presentación de los productos).

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
40 días	Hasta los 40 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
40 días	Hasta los 40 días calendario, que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer producto (no debe exceder al mes de Junio del 2017).

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.

8 Condiciones y Modalidad de Pago

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Dos entregable	<ul style="list-style-type: none"> • Primer Informe • Segundo Informe 	<p style="text-align: center;">50%</p> <p style="text-align: center;">50%</p>	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

9 Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimientos.

10 Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.

Guevara Perez Pablo Cesar / #943604375 – sandragt_12@hotmail.com
Delgado Aguilar Hector / #995481072 – hppto@hotmail.com
Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - clanfuer@hotmail.com

11 Propiedad Intelectual

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

12 Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso: Ninguna.

CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ
Director del Área de Gestión Pedagógica
AREA USUARIA.

DELGADO AGUILAR HECTOR
Jefe del Área de Administración.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
TERCEROS, AÑO 2017.**

1. Área usuaria solicitante

Área Usuaria: Dirección de Gestión Pedagógica.
Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

2. Coordinación de Ejecución Contractual: Abastecimiento UGEL JAEN.

3. Denominación de la Contratación: Contratación de Servicios de Terceros.

4. Objetivo de la Contratación

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE del **Distrito de Colasay- Ruta 2** de la UGEL Jaén.

5. Finalidad pública

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

Requerimiento SIGA: Se adjunta.

6. Términos de Referencia:

6.1. Actividades a desarrollar:

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en el **Distrito de Colasay Ruta 2**. (02 visitas)
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y veraz, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada visita realizada, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
- ✓ Registro de Información en acta sobre la inasistencia del personal en las II.EE. Aplicar Ficha de Recojo de Información en las II. EE Según Formato N° 001- Materiales Educativos – Abastecimiento

6.2. Productos a Entregar:

Entregable.

- ✓ Dos entregables: El primero hasta los 40 días calendario, primer informe y un segundo informe los siguientes 40 días calendario posteriores; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:
 - Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.
 - Informe (físico y virtual) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
 - Actas de visita y de constatación de inasistencia de docentes y directores.
 - Fotografías en versión digital de cada escuela visitada.
 - Actas de compromiso de los directores con respecto a su asistencia durante los meses de Abril, mayo y Junio 2017.



“Año de la Consolidación del Mar de Grau ”

- Material educativo existente y/o faltante en la II.EE).

6.3. Formación Académica y Experiencia:

Perfil del Locador.

- ✓ Egresados de carreras técnicas y/o universitarias en administración, contabilidad, ingeniería civil, ingeniería forestal, arquitectura, secretariado, informática, economía, computación e informática.

6.4. Monto total del servicio:

Cuatro Mil Ochocientos soles (S/. 4,800.00) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas del 50% cada una.

6.5. Lugar de prestación del servicio:

Las 46 II.EE de la RUTA 2 del Distrito de Colasay.

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CEI. 048 SAN LORENZO	EP. 16064 SAN LORENZO	CS. 16064 ALEJANDRO CASTRO SAN LORENZO
	EP. 16084 EL LIRIO	
CEI. 462 BOMBOCA	EP. 16088 BOMBOCA	
CEI. 059 CHUNCHUCA	EP. 16092 DOS DE MAYO DE 1866 CHUNCHUCA	CS. 16092 DOS DE MAYO DE 1866 CHUNCHUCA
CEI. 16093 (014) CHUNCHUQUILLO	EP. 16093 JOSE GALVEZ CHUNCHUQUILLO	CS. 16093 JOSE GALVEZ CHUNCHUQUILLO
	EP. 16096 JUAN DIAZ	
	EP. 16097 JORONGA ALTO	
	EP. 16100 PICHILINGUE	
	EP. 16101 PUENTE BLANCO	
CEI. 505 SAMANGA	EP. 16102 SAMANGA	
CEI. 487 SAN FRANCISCO	EP. 16104 SAN FRANCISCO	CS. 16104 SAN FRANCISCO
CEI. 16138 LA HIGUERA	EP. 16138 LA HIGUERA	
CEI. 445 LOS CEDROS	EP. 16563 "RICARDO PALMA" LOS CEDROS	CS. 16563 "RICARDO PALMA" LOS CEDROS
	EP. 16593 CAMPAMENTO JORONGA	
CEI. 464 VISTA ALEGRE	EP. 16823 VISTA ALEGRE	
	EP. 16841 EL VENCEDOR	
CEI. 16844 BOLIVAR	EP. 16844 BOLIVAR	CS. 16844 BOLIVAR
CEI. 16846 PLATANURCO	EP. 16846 PLATANURCO	
	EP. 17414 LA PALMA DEL LIRIO	
	EP. 17432 NUEVO ORIENTE	
	EP. 17555 LA PODEROSA	
	EP. 17580 LA UNION	
	EP. 17581 BOMBOQUILLO	
	EP. 17587 AUGUSTO VARGAS ALZAMORA NUEVO JERUSALEN	CS. 17587 AUGUSTO VARGAS ALZAMORA NUEVO JERUSALEN
	EP. 17605 LANCHAL	
	EP. 17606 YERBA BUENA	
	EP. 17644 EL MIRADOR	
	EP. 17645 BALSA PAMPA	
11	28	7



“Año de la Consolidación del Mar de Grau ”

7. Plazo de Ejecución

El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 80 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2017 (incluido la presentación de los productos).

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
40 días	Hasta los 40 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
40 días	Hasta los 40 días calendario, que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer producto (no debe exceder al mes de Junio del 2017).

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.

8. Condiciones y Modalidad de Pago

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Dos entregable	<ul style="list-style-type: none">Primer InformeSegundo Informe	50% 50%	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

9. Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimientos.

10. Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.

Guevara Perez Pablo Cesar / #943604375 – sandragt_12@hotmail.com

Delgado Aguilar Hector / #995481072 – hppto@hotmail.com

Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - clanfuer@hotmail.com

11. Propiedad Intelectual

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

12. Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso: Ninguna.

CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ
Director del Área de Gestión Pedagógica
AREA USUARIA.

DELGADO AGUILAR HECTOR
Jefe del Área de Administración.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
TERCEROS, AÑO 2017.**

1. Área usuaria solicitante

Área Usuaria: Dirección de Gestión Pedagógica.
Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

2. Coordinación de Ejecución Contractual: Abastecimiento UGEL JAEN.

3. Denominación de la Contratación: Contratación de Servicios de Terceros.

4. Objetivo de la Contratación

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE del **Distrito de San Felipe** de la UGEL Jaén.

7. Finalidad pública

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

Requerimiento SIGA: Se adjunta.

8. Términos de Referencia:

6.1. Actividades a desarrollar:

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en el **Distrito de San Felipe**. (02 visitas)
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y veraz, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada visita realizada, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
- ✓ Registro de Información en acta sobre la inasistencia del personal en las II.EE. Aplicar Ficha de Recojo de Información en las II. EE Según Formato N° 001- Materiales Educativos – Abastecimiento.

6.2 Productos a Entregar:

Entregable.

- ✓ Dos entregables: El primero hasta los 40 días calendario, primer informe y un segundo informe los siguientes 40 días calendario posteriores; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:
 - Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.
 - Informe (físico y virtual) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
 - Actas de visita y de constatación de inasistencia de docentes y directores.
 - Fotografías en versión digital de cada escuela visitada.
 - Actas de compromiso de los directores con respecto a su asistencia durante los meses de A.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



“Año de la Consolidación del Mar de Grau ”

- Material educativo existente y/o faltante en la II.EE).

6.1. Formación Académica y Experiencia:

Perfil del Locador.

- ✓ Egresados de carreras técnicas y/o universitarias en administración, contabilidad, ingeniería civil, ingeniería forestal, arquitectura, secretariado, informática, economía, computación e informática.

6.2. Monto total del servicio:

Cuatro Mil Seiscientos soles (S/. 4,600.00) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas del 50% cada una.

6.3. Lugar de prestación del servicio:

Las 35 II.EE del Distrito de San Felipe.

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CEI. 015 SAN FELIPE	EP. 16149 SAN FELIPE	CS. SAN FELIPE SANTIAGO SAN FELIPE
CEI. 16152 KM. 81	EP. 16152 KM. 81	CS. 16152 EDUCACION A DISTANCIA KM. 81
CEI. 096 PIQUIJACA	EP. 16154 LA COCHA	
CEI. 078 HUABAL	EP. 16155 HUABAL	CS. 16155 SAN JUAN BAUTISTA HUABAL
	EP. 16156 TRIGOPAMPA	
	EP. 16158 LA TASHACA	
	EP. 16833 EL PALMO	
	EP. 16834 TIERRA AMARILLA	
CEI. 494 TABLON	EP. 16838 EL TABLON	
	EP. 17407 MARCOPAMPA	
	EP. 17445 NUEVO PAMPAVERDE	
	EP. 17446 MIRAFLORES	
	EP. 17563 LLEGAPAMPA	
	EP. 17598 EL SAUCE	
	EP. 17599 ÑURUÑUPE	
	EP. 17600 MOLLE CORRAL	
	EP. 17601 SALITRE	
	EP. 17723 EL GARO	
	EP. 16151 PIQUIJACA	CS. 16151 NSTRA. SRA. DEL CARMEN PIQUIJACA
	EP. 16837 CARRIZAL	
	EP. 16157 NAMACA	
	EP. 16153 CHUZAL	
	EP. 17602 CUMBA	
	EP. 16159 TAMBO	
	EP. 16839 LA MALAMA	
	EP. 17598 EL SAUCE	
5	26	4

7. Plazo de Ejecución

El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 80 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2017 (incluido la presentación de los productos).



“Año de la Consolidación del Mar de Grau ”

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
40 días	Hasta los 40 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
40 días	Hasta los 40 días calendario, que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer producto (no debe exceder al mes de junio del 2017).

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.

8. Condiciones y Modalidad de Pago

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Dos entregable	<ul style="list-style-type: none">Primer InformeSegundo Informe	50% 50%	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

9. Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimientos.

10. Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.

Guevara Perez Pablo Cesar / #943604375 – sandragt_12@hotmail.com

Delgado Aguilar Hector / #995481072 – hppto@hotmail.com

Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - clanfuer@hotmail.com

11. Propiedad Intelectual

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

12. Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso: Ninguna.

CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ
Director del Área de Gestión Pedagógica
AREA USUARIA.

DELGADO AGUILAR HECTOR
Jefe del Área de Administración.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
TERCEROS, AÑO 2017.**

1. Área usuaria solicitante

Área Usuaria: Dirección de Gestión Pedagógica.
Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

2. Coordinación de Ejecución Contractual: Abastecimiento UGEL JAEN.

3. Denominación de la Contratación: Contratación de Servicios de Terceros.

4. Objetivo de la Contratación

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE del **Distrito de Chontalí** de la UGEL Jaén.

5. Finalidad pública

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

Requerimiento SIGA: Se adjunta.

6. Términos de Referencia:

6.1. Actividades a desarrollar:

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en el **Distrito de Chontalí**. (02 visitas)
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y veraz, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada visita realizada, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
- ✓ Registro de Información en acta sobre la inasistencia del personal en las II.EE. Aplicar Ficha de Recojo de Información en las II. EE Según Formato N° 001- Materiales Educativos – Abastecimiento.

6.2. Productos a Entregar:

Entregable.

- ✓ Dos entregables: El primero hasta los 40 días calendario, primer informe y un segundo informe los siguientes 40 días calendario posteriores; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:
 - Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.
 - Informe (físico y virtual) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
 - Actas de visita y de constatación de inasistencia de docentes y directores.
 - Fotografías en versión digital de cada escuela visitada.
 - Actas de compromiso de los directores con respecto a su asistencia durante los meses de Abril, Mayo y Junio del 2017.
 - Material educativo existente y/o faltante en la II.EE).



6.3. Formación Académica y Experiencia:

Perfil del Locador.

- ✓ Egresados de carreras técnicas y/o universitarias en administración, contabilidad, ingeniería civil, ingeniería forestal, arquitectura, secretariado, informática, economía, computación e informática.

6.4. Monto total del servicio:

Cinco Mil soles (S/. 5,000.00) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas del 50% cada una.

6.5. Lugar de prestación del servicio:

Las 52 II.EE del Distrito de Chontalí.

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
	EP. 17549 EL TRIUNFO	
	EP. 16109 AGUA AZUL	
	EP. 17546 AGUA DE LEON	
	EP.16843 LA PALMA DEL PARAMO	
	EP. 17408 SAN MIGUEL DEL CORCOVADO	
	EP.17548 PIEDRA DEL INCA	
	EP. 17468 LA PRIMAVERA	
	EP.17574 SAN ISIDRO LABRADOR	
	EP. 16566 MIRAFLORES	
	EP. 16118 RUMISAPA	CS.16118 SAN. JUAN APOSTOL-RUMISAPA
	EP. 16845 EL PALTO	
	EP.16115 LOS GENTILES	
CEI. 093 PACHAPIRIANA	EP. 16116 PACHAPIRIANA	CS.16116 MANUEL GONZALES PRADO-PACHAP.
	EP.16117 PALTA PAMPA	
CEI. 008 CHONTALÍ	EP 16107 CHONTALI.	CS. 16107 DOCE DE OCTUBRE -CHONTALI
	EP. 16842 CONGONA	
	EP. 17430 LAS PALMERAS	
	EP. 16847 PIÑAS	CS. 16847 CESAR VALLEJO PIÑAS
	EP. 17730 LA UNIÓN	
	EP. 16111 CUMBALA	
	EP. 17545 VISTA ALEGRE	
	EP. 17597 PESEBRE DEL MILENIO	
CEI. 062 TRONCOPAMPA	EP. 16120 TRONCOPAMPA	
	EP. 16121 TURURE	CS. 16121 FERNANDO BELAUDE TERRI - TURURE
	EP. 17542 NUEVA ESPERANZA	
	EP. 17551 NUEVO PROGRESO	
	EP. 16114 LA HUACA	
	EP. 16112 CRUZ PAMPA	
	EP. 17429 NUEVO CHONTALÍ	
	EP. 16113 HUALATAN	CS. 16113 SEÑOR DE LOS MILAGROS - HUALATAN
	EP. 16954 ALTO PERÚ	
	EP. 16110 CALABOZO	CS. 16110 NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ - CALABOZO
	EP. 17467 LA LIBERTAD	
CEI. 039 TABACAL	EP. 16119 TABACAL	CS. 16119 JOSE OLAYA BALANDRA - TABACAL
	EP. 17725 NUEVA ALIANZA	



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



“Año de la Consolidación del Mar de Grau ”

	EP. 16756 SANTA ROSA	
	EP. 17466 BUENOS AIRES	
	EP. 17544 LA FLOR	
	EP. 17420 SAN LUIS	
	EP. 17428 SAN JUAN DE DIOS	
4	40	8

7. **Plazo de Ejecución** El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 80 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2017(incluido la presentación de los productos).

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
40 días	Hasta los 40 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
40 días	Hasta los 40 días calendario, que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer producto (no debe exceder al mes de Junio del 2017).

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.

8. Condiciones y Modalidad de Pago

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Dos entregable	<ul style="list-style-type: none"> • Primer Informe • Segundo Informe 	50%	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

9. Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimientos.

10. Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.

Guevara Perez Pablo Cesar / #943604375 – sandraqt_12@hotmail.com

Delgado Aguilar Hector / #995481072 – hppto@hotmail.com

Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - clanfuer@hotmail.com

11. Propiedad Intelectual

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

12. **Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso:** Ninguna.

CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ
Director del Área de Gestión Pedagógica
AREA USUARIA.

DELGADO AGUILAR HECTOR
Jefe del Área de Administración.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
TERCEROS, AÑO 2017.**

1. Área usuaria solicitante

Área Usuaria: Dirección de Gestión Pedagógica.
Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

2. Coordinación de Ejecución Contractual: Abastecimiento UGEL JAEN.

3. Denominación de la Contratación: Contratación de Servicios de Terceros.

4. Objetivo de la Contratación

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE del **Distrito de las Pirias** de la UGEL Jaén.

5. Finalidad pública

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

Requerimiento SIGA: Se adjunta.

6. Términos de Referencia:

6.1. Actividades a desarrollar:

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en el **Distrito de las Pirias**. (02 visitas)
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y veráz, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada visita realizada, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
- ✓ Registro de Información en acta sobre la inasistencia del personal en las II.EE. Aplicar Ficha de Recojo de Información en las II. EE Según Formato N° 001- Materiales Educativos – Abastecimiento.

6.2. Productos a Entregar:

Entregable.

- ✓ Dos entregables: El primero hasta los 40 días calendario, primer informe y un segundo informe los siguientes 40 días calendario posteriores; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:
 - Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.
 - Informe (físico y virtual) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas.
 - Actas de visita y de constatación de inasistencia de docentes y directores.
 - Fotografías en versión digital de cada escuela visitada.
 - Actas de compromiso de los directores con respecto a su asistencia durante los meses de Abril, Mayo y Junio .
 - Material educativo existente y/o faltante en la II.EE.



6.3. Formación Académica y Experiencia:

Perfil del Locador.

- ✓ Egresados de carreras técnicos y/o universitarias en administración, contabilidad, ingeniería civil, ingeniería forestal, arquitectura, secretariado, informática, Economía, computación e informática.

6.4. Monto total del servicio:

Tres Mil Ochocientos soles (S/. 3,800.00) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas de 50% cada una.

6.5. Lugar de prestación del servicio:

Las 21 II.EE del Distrito de las Pirias.

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
	EP.16018 EL MIRADOR	
	EP.16032 LA MUSHCA	
CEI. 1399 SAN MIGUEL		
	EP.16039 LAS PIÑAS	
CEI. 024 LAS PIRIAS	EP.16040 MARIANO MELGAR LAS PIRIAS	CS.16040 MARIANO MELGAR
	EP.16052 PEÑA BLANCA	
CEI. 044 RUMIBAMBA	EP.16057 RUMIBAMBA	
CEI. 090 SALABAMBA	EP.16058 SALABAMBA	
	EP.16560 S.M. LA MUSHCA	
CEI. 045 EL LAUREL	EP.16773 EL LAUREL	
	EP.16807 QUILLABAMBA	
	EP.17500 LA SOLEDAD	
	EP.17536 LA FORTUNA	
CEI. 1398 LA LAGUNA	EP.17715 LA LAGUNA	
	EP.17716 EL LIMON	
	17717 CRUZ ROJA	
06	14	01

7. Plazo de Ejecución

El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 80 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2017 (incluido la presentación de los productos).

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
40 días	Hasta los 40 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
40 días	Hasta los 40 días calendario, que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer producto (no debe exceder al mes de Junio del 2017).

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.



“Año de la Consolidación del Mar de Grau ”

8. Condiciones y Modalidad de Pago

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Dos entregable	<ul style="list-style-type: none">Primer InformeSegundo Informe	50% 50%	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

9. Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimientos.

10. Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.

Guevara Perez Pablo Cesar / #943604375 – sandragt_12@hotmail.com

Delgado Aguilar Hector / #995481072 – hppto@hotmail.com

Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - clanfuer@hotmail.com

11. Propiedad Intelectual

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

12. Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso: Ninguna.

CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ

Director del Área de Gestión Pedagógica
AREA USUARIA.

DELGADO AGUILAR HECTOR

Jefe del Área de Administración.